

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6002 *PATRIMONIOS INMOBILIARIOS NAVARROS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EUROGESTIONES 2100, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "PATRIMONIOS INMOBILIARIOS NAVARROS, S.L.", por unanimidad, y el socio único de "EUROGESTIONES 2100, S.L.", aprobaron el 3 de julio de 2018 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "EUROGESTIONES 2100, S.L." por "PATRIMONIOS INMOBILIARIOS NAVARROS, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

En la medida en que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en Junta universal y por unanimidad, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, 4 de julio de 2018.- El Administrador único de "Patrimonios Inmobiliarios Navarros, S.L." y de "Eurogestiones 2100, S.L.", Germán Bandrés Martínez.

ID: A180045612-1